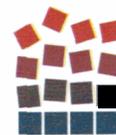




Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FCE**  
Facultad de Ciencias  
Económicas



1613 - 2013  
**400**  
**AÑOS**

## RESOLUCIÓN N° 255/2013

### VISTO:

Lo dispuesto en el Art. 64 del Reglamento Electoral aprobado por Ordenanza HCS N° 19/2010, con relación a la integración de las Juntas Electorales de las Facultades;

### Y CONSIDERANDO:

Que en la presente sesión, el señor Decano ha propuesto la nominación de la señora Directora del Área Operativa y el señor Profesor Jhon Boretto; por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer que la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas, conforme lo dispuesto por el Art. 64° del Reglamento Electoral aprobado por Ordenanza HCS N° 19/2010, estará integrada por la señora Directora del Área Operativa, Lucía de Carena y por el señor Profesor Mgter. Jhon Boretto.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

amm

Cr. **SERGIO E. ZEN**  
SECRETARIO TECNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

lic. **FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY**  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas